

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de agosto del año 2022 dos mil veintidós; en el inmueble ubicado en Bosque Cuauhtémoc número 11 Colonia Centro, C.P. 58000, estando presentes los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, los C.C. **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Lic. Rubén Medina González**, Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Mtro. Sergio García Lara**, Titular de la Dirección General Jurídica en representación de L.A.E. **Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración; **Lic. María Elena Lozano Álvarez**, Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control en representación de la **Lic. Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría; **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo; **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO I.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----

En uso de la voz el, **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno; da la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro a ésta **Primera Sesión Extraordinaria**, haciendo del conocimiento de los presentes que con fecha 11 de agosto del año en curso el **Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; me designó su suplente ante ésta Junta de Gobierno; y, concede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que realice el pase de lista y verifique la existencia de *quórum* de integrantes de la Junta de Gobierno, quien en este momento informa la asistencia de 4 cuatro integrantes de esta Junta de Gobierno de 5 cinco. En uso de la voz el, **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiesta que existe la concurrencia requerida para llevar a cabo la sesión, por lo que declara la existencia del *quórum* legal. -----

PUNTO II.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
Continuando con el orden del día, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, concede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que dé lectura a la propuesta del orden del día y en uso de la voz, da lectura a la propuesta de,

Orden del día

1. Lista de asistencia y, declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior;
4. Informe del Director General **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación respecto a las acciones realizadas para que el Centro de Conciliación pueda entrar en funcionamiento en el mes de octubre del presente año;
5. Lectura y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno, del Acuerdo que establece Lineamientos Para la Evaluación y Selección de Conciliadores y demás Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo;
6. Lectura y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno la Convocatoria No. CC-01-22 para la Evaluación y Selección de Conciliadores Laborales;
7. Se somete a consideración y en su caso aprobación de la Junta de Gobierno la propuesta de Logotipo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo; y,
8. Asuntos Generales.

En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si desean agregar algún tema o modificar el orden del día, solicitando el uso de la voz el **Mtro. Sergio García Lara**, Titular de la Dirección Jurídica en representación del Secretario de Finanzas y Administración, quien solicita se quiten los puntos 3 tres y 8 ocho del orden del día debido a que es una Sesión Extraordinaria y no Ordinaria, en uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, pregunta a los integrantes ¿si alguien tiene

alguna otra observación?, al no haber alguna otra observación, procede a solicitar a los integrantes de la Junta de Gobierno que se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad corrigiéndose las observaciones señaladas por el **Mtro. Sergio García Lara**, Titular de la Dirección Jurídica en representación del Secretario de Finanzas y Administración, para quedar el orden del día como se establece en el acuerdo correspondiente. -----

Acuerdo: 01/1SE/2022. Se aprueba por unanimidad el cambio del orden del día para la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar de la siguiente manera: 1. Lista de asistencia y, declaración de Quórum Legal; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Informe del Director General **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación respecto a las acciones realizadas para que el Centro de Conciliación pueda entrar en funcionamiento en el mes de octubre del presente año; 4. Lectura y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno, del Acuerdo que Establece los Lineamientos Para la Evaluación y Selección de Conciliadores y Demás Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo; 5. Lectura y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno de la Convocatoria No. CC-01-22 Para la Evaluación y Selección de Conciliadores Laborales; 6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta de Logotipo del Centro de Conciliación Laboral del estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO III.- En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a pasar al punto número tres de la sesión y concede el uso de la voz al **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, quien presenta su informe de actividades en el que señala las diferentes acciones que se han realizado por parte del Centro de Conciliación Laboral para entrar en funcionamiento en el mes de octubre del presente año, en uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, pregunta a los integrantes ¿si alguien tiene alguna observación o comentario?, al no haber ninguna observación, manifiesta que la Junta de Gobierno se da por enterada del informe respectivo. -----

PUNTO IV.- Continuando con el orden del día y en uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a dar el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**,

como Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, y en uso de la voz, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno la dispensa de la lectura del Acuerdo que Establece los Lineamientos Para la Evaluación y Selección de Conciliadores y demás Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, en razón que se les hizo llegar previamente en la convocatoria a la presente Junta de Gobierno, manifestando su conformidad levantando la mano los integrantes de la Junta de Gobierno de ésta Primera Sesión Extraordinaria, por lo que en uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, pregunta a los integrantes ¿si alguien tiene alguna observación o comentario?, y no habiendo observaciones, procede a solicitar a los integrantes de la Junta de Gobierno que se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad. -----

Acuerdo: 02/1SE/2022. Se aprueba por unanimidad el Acuerdo que Establece los Lineamientos Para la Evaluación y Selección de Conciliadores y Demás Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que sea revisado por las instancias correspondientes y en su momento sea Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

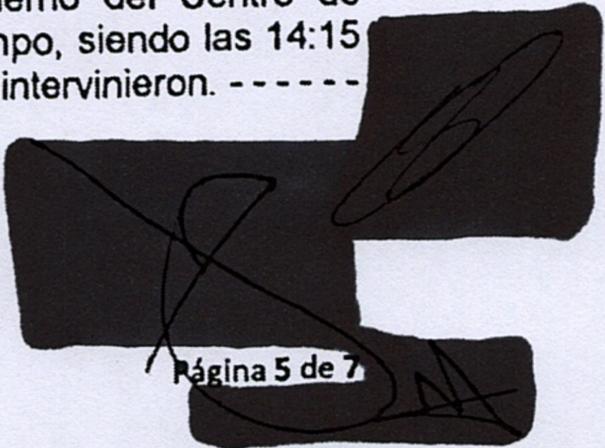
PUNTO V.- Continuando con el orden del día en uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a pasar al punto número cinco del Orden del día y cede el uso de la voz al **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, quien procede a informar a la Junta de Gobierno en que consiste la Convocatoria No. CC-01-22 Para la Evaluación y Selección de Conciliadores Laborales, en uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a preguntar a los integrantes ¿si alguien tiene alguna observación o comentario?, y no habiendo observaciones, procede a solicitar a los integrantes de la Junta de Gobierno que se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad. -----

Acuerdo: 03/1SE/2022. Se aprueba por unanimidad la Convocatoria No. CC-01-22 Para la Evaluación y Selección de Conciliadores Laborales, y sea revisada por las instancias correspondientes y en su momento Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su difusión correspondiente.-----

PUNTO VI.- En uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a pasar al punto número seis del Orden del día y cede el uso de la voz el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, quien presenta las propuestas de Logotipo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, quien explica las características del mismo, y cede el uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, quien pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si alguien tuviese alguna observación o comentario respecto a las propuestas presentadas, por lo que se le da el uso de la voz a la **Lic. María Elena Lozano Álvarez**, Titular de la Unidad de Órgano Interno de Control en representación de la Secretaria de Contraloría, quien señala que el Logotipo debe ajustarse a los lineamientos que establece la Coordinación de Comunicación Social, en uso de la voz el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiesta que se pidió la colaboración de la Coordinación de Comunicación Social, para la creación del logotipo, en uso de la voz, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a preguntar a los integrantes ¿si alguien tiene alguna observación o comentario?, y no habiendo observaciones, procede a solicitar a los integrantes de la Junta de Gobierno que se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad. -----

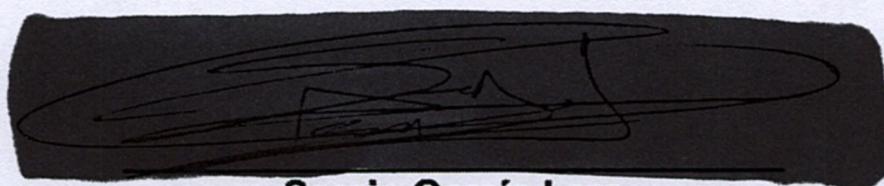
Acuerdo: 04/1SE/2022. Se aprueba por unanimidad el Logotipo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, debiéndose validar de acuerdo a los lineamientos de la Coordinación de Comunicación Social. --

Dando continuidad con el Orden del día, el **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, en uso de la palabra señala que al no existir otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:15 horas, firmando para su constancia legal los que en ella intervinieron. -----

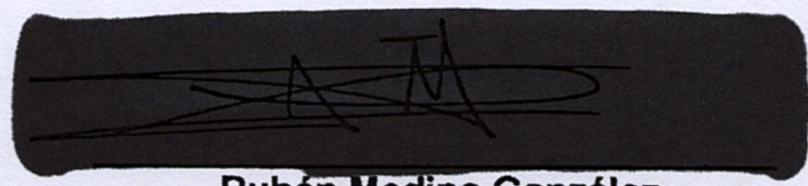




Carlos Torres Piña
Secretario de Gobierno y Suplente de
Alfredo Ramírez Bedolla,
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y
Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del
Estado de Michoacán de Ocampo



Sergio García Lara
Titular de la Dirección General Jurídica en representación de
Luis Navarro García,
Secretario de Finanzas y Administración

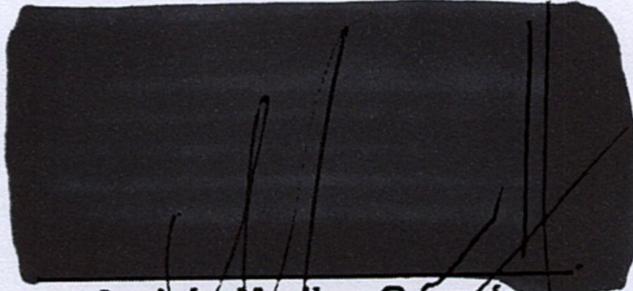


Rubén Medina González
Encargado de Despacho de la
Secretaría de Desarrollo Económico

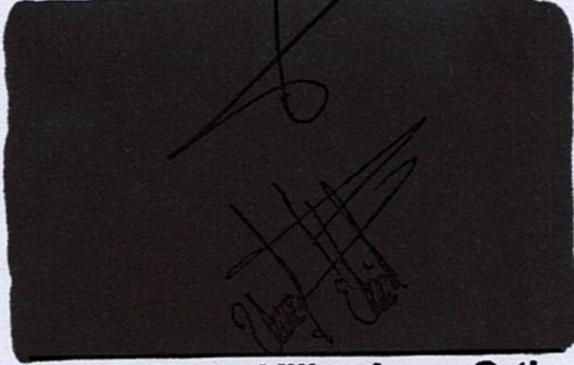


María Elena Lozano Álvarez
Titular de la Unidad de Órgano Interno de Control, en representación de
Azucena Marín Correa,
Secretaria de Contraloría



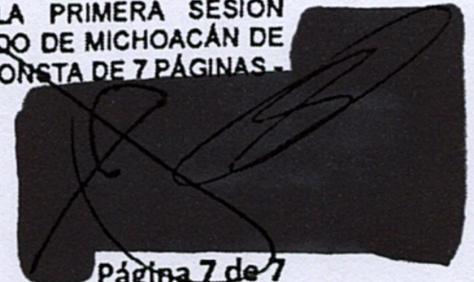


Andrés Medina Guzmán
Director General del Centro de
Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo



Víctor Hugo Villagómez Ortiz
Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de
Michoacán de Ocampo

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CENTRO ESTATAL DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REALIZADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2022, LA CUAL CONSTA DE 7 PÁGINAS.



Página 7 de 7